



CORPORACIÓN CARIBE AFIRMATIVO

NIT 900.321.082-6

ACTA No. 20

En la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, Republica de Colombia a los veintisiete (27) días del mes de marzo, a las 10:00 am, previa convocatoria que se hiciera por primera vez el veintidós (22) de marzo de 2021, firmada y publicada debidamente por el Director, de acuerdo con los estatutos y la ley, en cumplimiento a lo establecido en él, se reunió de manera virtual debido a la pandemia del Covid 19 la ASAMBLEA GENERAL de la CORPORACIÓN CARIBE AFIRMATIVO.

Procediendo con el orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Elección del presidente y Secretario de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del balance de Dirección y Subdirección.
5. Presentación del informe de gestión e informe financiero 2020.
6. Autorización al Representante Legal para solicitar Actualización en el RTE.
7. Autorización de Junta Directiva al Representante Legal para tramite del punto 5.
8. Deliberación y decisiones de la junta directiva.
9. Aprobación del Acta.

www.caribeafirmativo.lgbt

info@caribeafirmativo.lgbt / caribeafirmativo@gmail.com
Barranquilla - Cartagena, Colombia.

[@caribeafirmativ](https://twitter.com/caribeafirmativ)



Caribe Afirmativo



1. Verificación del Quorum

La asamblea contó con la presencia virtual de los siguientes asociados:

1	AYOLA ESCALLÓN CLAUDIA	22.790.894	AFILIADO
2	CORREA MONTOYA GUILLERMO	71.394.345	AFILIADO
3	POSADA MEOLA MERCEDES	33.309.189	AFILIADO
4	SERRANO LÓPEZ ADRIANA	52.153.477	AFILIADO
5	DE LEÓN DE LEÓN ALFREDO	1.063.158.547	AFILIADO

Una vez verificada la presencia de los anteriores asociados, se procede a continuar con el orden del día.

2. Elección del Presidente y secretario de la Asamblea

La junta de socios nombra por unanimidad a los señores ALFREDO ANDRÉS BULA BELEÑO con cedula de ciudadanía 1.140.851.651 de Barranquilla como presidente y MARÍA CAMILA NARVAEZ FERNÁNDEZ con cedula de ciudadanía 1.140.869.019 de Barranquilla, como secretaria de la misma, quienes presentes en la reunión, aceptaron las designaciones hechas.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Verificado como fue el quorum, se procede a la consideración del orden del día, el cual es aprobado unánimemente por todos los socios presentes, aprobados por el 100% de los aportes que conforman la sociedad.

4. Presentación del balance de Dirección y Subdirección.

Se realizó la presentación del Balance de Dirección y subdirección con los logros más destacados de la organización, de acuerdo con diferentes ejes organizacionales, se generaron las siguientes observaciones: Crecimiento en cuanto al posicionamiento territorial al abrir 2 casas afirmativas en las ciudades de Cartagena y Medellín, la continuidad de las actividades a pesar de las restricciones nacionales debido a la pandemia del Covid 19, la conformación de una Unión Temporal Fortaleciendo A Organizaciones de la Sociedad Civil junto al Instituto Popular de Capacitación IPCC.

5. Presentación del informe de gestión e informe financiero 2020.

Se presentan los estados financieros correspondientes al año 2020, los cuales fueron expedidos bajo NIIF para PYMES, estos fueron leídos por la contadora Dálida Sandoval, sometidos a consideración y fueron aprobados por unanimidad. Las utilidades generadas del ejercicio fueron por valor \$9.734.893.00, los cuales se reinvertirán en actividades que cumplan con el objeto social de la organización y gastos administrativos.

6. Autorización al Representante Legal para solicitar actualización en el RTE

Con base a la ley de reforma No 1819, reglamentada mediante decreto 2150 de diciembre de 2017, se definió el trámite a seguir para la actualización en el Régimen Tributario Especial de las entidades Sin Ánimo de Lucro, dándole al Representante Legal las autorizaciones correspondientes para dichos tramites, luego de debatir la importancia de este tema, la asamblea por unanimidad y mediante este acta aprueba darle las facultades al Representante Legal de la Corporación Caribe Afirmativo, politólogo Dr. Wilson Castañeda Castro para realizar el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial.

7. Autorización de Junta Directiva al Representante Legal para tramite del punto 5

La junta directiva en pleno, luego de debatir este punto, por unanimidad autoriza al Representante Legal para que ejecute el trámite de permanencia de la Corporación ante la DIAN.

8. Deliberación y decisiones de la Junta Directiva.

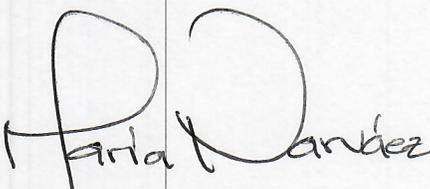
Escuchadas las exposiciones de cada uno de los puntos en esta acta, consideran validos los argumentos anteriormente expuestos por tal motivo aprueban todos los puntos.

9. Aprobación del Acta

No habiendo más temas que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta, siendo las 11:45 am se da lectura del acta por parte de la secretaria, la cual es aprobada por unanimidad.



ALFREDO BULA BELEÑO
CC No 1.140.851.651 de Barranquilla



MARÍA CAMILA NARVAEZ FERNÁNDEZ
CC No 1.140.869.019 de Barranquilla